

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Abril de 2013

182/13

Expte. Nº 14.070/13

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Director del Dpto. de Cómputos, Sr. Walter Orlando Vaca, mediante las cuales solicita la compra de Bienes de Uso destinados a la Sala 513 del Dpto. de Cómputos y a la Sala de Videoconferencia de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de esta Unidad Académica;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 20.000= (Pesos Veinte Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado según Resolución - CS - Nº 450/12:

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE Nº 7/2013 obrante a Fs. 16 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. Nº 30 del Decreto Nº 893/12 reglamentario del Decreto Nº 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego realizado para la adquisición de Bienes de Uso, destinados a la Sala Nº 513 del Dpto. de Cómputos y a la Sala de Videoconferencia de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado Nº 04/13 para la compra de Bienes de Uso, con destino a la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3º.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de Abril de 2.013 a hs. 11:00 en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería,

..//



182/13

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14.070/13

sito en Av. Bolivia Nº 5.150 de la ciudad de Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 20.000= (Pesos VEINTE MIL), en la Partida 4.3.7: EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES con cargo al Presupuesto de Subdependencia: Administración – Subsubdependencia: Decanato - F.F. 16.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Secretaría Administrativa, Asesoría Jurídica, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONÓMICO

FACULTAD DE INCENTRAL

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN

FACULTAD DE INGENIEMA - Unios